

## DECRETO

**D<sup>a</sup>. MANUELA SANCHO CORTÉS, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL.**

Vista la Resolución de 30 de octubre de 2020, *por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2020/2021*, publicada en el DOE nº 217 del 10 de noviembre de 2020.

En relación con una plaza de formador/a para los programas:

Programa 06: “*programa de preparación de pruebas Graduado Secundaria*”

Programa 03 “*Programa inicial de Educación Secundaria*” de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el Ayuntamiento de Talavera la Real, curso 2020-2021.

Visto el informe de Intervención de retención de crédito 2020-0082 de fecha 11 de noviembre de 2020.

En uso de las facultades que me confiere el art. 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

### HE RESUELTO:

**Primero.-** Aprobar las bases para la selección de un Formador/a para los programas: Programa 06: “*programa de preparación de pruebas Educación Secundaria*” y Programa 03 “*Programa inicial de Educación Secundaria*” de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el Ayuntamiento de Talavera la Real, curso 2020-2021, en régimen de derecho laboral temporal y con la modalidad de contrato de trabajo a que se refieren las bases de la convocatoria que son objeto de aprobación en esta resolución.

**Segundo.-** Dar publicidad a esta convocatoria mediante la colocación de anuncios en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.

**Tercero.-** Dar cuenta al Pleno de este Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que celebre.

